



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Extinción de IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 20 de septiembre de 2013, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos “IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS” (en adelante, el “**Fondo**”) y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los “**Bonos**”), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo registrado por la CNMV con fecha 16 de junio de 2011 y número de registro 9.958 (en adelante, el “**Folleto**”).

La referida liquidación anticipada del Fondo (en adelante, la “**Liquidación Anticipada**”) se acordó en el marco del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (v) del Documento de Registro del Folleto, esto es, con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Bonistas y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., a las agencias de calificación Moody’s Investor Service España y DBRS Ratings Limited, a Banco Popular Español, S.A. en su calidad de único titular de los Bonos y entidad con contratos en vigor con el Fondo y a Banco Santander, S.A. como contraparte del Contrato de Apertura de la Cuenta de Reinversión.

Con fecha 15 de octubre de 2013, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Liquidación del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo transcurridos seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2014.

En Madrid a 22 de diciembre de 2014

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.